

ACTA DE DIRECTORIO N° 3290

A las 10:30 horas del 11 de febrero de 2025, se reúnen los miembros del Directorio de IMPSA S.A., conforme a lo establecido en el Estatuto y en el Reglamento de Funcionamiento del Directorio.

Abierto el acto, cada uno de los participantes se identifica y muestra su Documento Nacional de Identidad, a fin de acreditar su presencia e identidad. Participan de la reunión los Directores titulares JORGE SALCEDO HERNANDEZ, JASON ARCENEAUX, HIDALGO SOCORRO y JUAN MANUEL DOMINGUEZ, y MARTÍN ALEJANDRO MITTELMAN, CRISTIAN AZAR y JOAQUIN EPPENS ECHAGÜE, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

A continuación, se resuelve como cuestión preliminar que la reunión sea presidida por el señor Jorge Salcedo Hernández, quien procede a constatar que el canal de comunicación permite a cada asistente la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y que la reunión cuenta con quórum suficiente para sesionar de conformidad con lo antes descripto. Da entonces por iniciado el acto y pasa a dar lectura al Orden del Día:

- 1.- **ACEPTACIÓN DE DESIGNACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS.**
- 2.- **ACEPTACIÓN DE APORTE IRREVOCABLE DE CAPITAL Y FIRMA DEL CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES CORRESPONDIENTE.**
- 3.- **CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON CARÁCTER UNÁNIME.**

A continuación, pasa a tratarse el **primer punto** del Orden del Día: **1) ACEPTACIÓN DE DESIGNACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS.** El señor Presidente explica que, como es de conocimiento de los presentes, en la Asamblea Especial de Accionistas Clase C celebrada en el día de la fecha, los accionistas de dicha Clase procedieron a designar nuevos Directores y Síndicos correspondientes a dicha Clase, hasta completar el mandato de los renunciantes, conforme a lo establecido en el Estatuto Social. En tal sentido, informa que quedaron designados por unanimidad de la Clase C de acciones, en todos los casos, a fin de completar los respectivos mandatos en curso los señores/as JORGE SALCEDO HERNANDEZ, JASON ARCENEAUX, HIDALGO SOCORRO y JUAN MANUEL DOMINGUEZ como directores titulares; como Directores suplentes, los señores ALFREDO J. BALSERA y JUAN RAMON CARVALLO; y como Síndicos titulares, los señores/as MARTÍN ALEJANDRO MITTELMAN, CRISTIAN AZAR y JOAQUIN EPPENS ECHAGÜE.

En consecuencia, indica que los Sres. JORGE SALCEDO HERNANDEZ, JASON ARCENEAUX, HIDALGO SOCORRO, JUAN MANUEL DOMINGUEZ, MARTÍN ALEJANDRO MITTELMAN, CRISTIAN AZAR y JOAQUIN EPPENS ECHAGÜE ya han procedido a aceptar los cargos para los que fueran designados y que las personas restantes como nuevas autoridades deben proceder a ratificar formalmente los cargos para los que fueran designados, por nota cursada a la sede Social.

Acto seguido, corresponde en esta instancia distribuir cargos dentro del Directorio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 del Estatuto Social, por lo que mociona que la distribución de cargos sea la siguiente: Presidente: JORGE SALCEDO HERNANDEZ y Vicepresidente: JUAN MANUEL DOMINGUEZ. Puesta a consideración la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad. Los señores Salcedo y Domínguez aceptan en este acto los cargos para los cuales han sido designados.

Agrega el señor Presidente que, en relación con lo resuelto, resulta necesario designar y autorizar a las personas que procederán a realizar las inscripciones pertinentes y cualquier otro trámite necesario a tales efectos. Propone que se autorice a tales fines a los/as señores/as Fabián D'Aiello (DNI 22.381.322), José Alberto Pérez (DNI 17.974.660), y/o María Florencia Troglia Moretti (DNI 31.286.374), y/o a las personas que ellos designen, a fin de que cualquiera de ellos indistintamente

proceda a la tramitación, publicación e inscripción de lo resuelto en la presente reunión, ya sea ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A., la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza, el Registro Público, la Administración Federal de Ingresos Públicos y/o cualquier otro organismo que corresponda, efectuando las publicaciones legales necesarias, realizando declaraciones juradas y, en general, realizando cualquier otro trámite necesario para tales fines. La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Pasa a tratarse el **segundo y último punto** del Orden del Día: **2) TOMA DE RAZON DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES CLASE C. ACEPTACIÓN DE APORTE IRREVOCABLE DE CAPITAL Y FIRMA DEL CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES CORRESPONDIENTE.** El señor Presidente manifiesta que, tal como fuera aprobado por la Asamblea Especial de la Clase C en el día de la fecha, se ha notificado a la Sociedad la transferencia del 100% de las acciones Clase C de IMPSA S.A. por parte del FONDEP y de la Provincia de Mendoza (cada una, en la proporción correspondiente), en favor de Industrial Acquisitions Fund LLC, adjudicataria en el proceso de licitación pública nacional e internacional desarrollado a tales efectos, por lo que en cumplimiento del artículo 215 de la Ley General de Sociedades, se instruye practicar las anotaciones y registros pertinentes. Asimismo, en el referido acto asambleario celebrado en la fecha, se aprobó el monto y cronograma de capitalización de la Sociedad por parte del citado comprador, por un monto total de U\$S 27.000.000, conforme cronograma, términos y condiciones del Convenio de Suscripción de Acciones a ser refrendado en el día de hoy entre IMPSA S.A. e Industrial Acquisitions Fund LLC, en el cual se establece un desembolso inicial a ser realizado por el comprador en el día de la fecha en la forma de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por un monto de U\$S 6.750.000.

Agrega que, en consecuencia, corresponde someter a la formal aprobación de este Directorio la aceptación del referido aporte irrevocable de capital por parte de Industrial Acquisitions Fund LLC, así como la firma del Convenio de Suscripción de Acciones antes referido, copias del cual han sido puestas a disposición de los señores Directores y Síndicos para su revisión. Explica que, como surge del propio Convenio, las razones para recurrir al mecanismo de aporte irrevocable de capital radican en la urgente necesidad de fondos que la Sociedad tiene para continuar con sus operaciones, atento a las graves restricciones de caja que viene sufriendo y a las demoras que la estructura de capital de la Sociedad impone para la realización de una Asamblea de Accionistas que apruebe el correspondiente aumento de capital, dado que los plazos de notificación previa a los Fideicomisos de Acciones conforme a los términos de los mismos son incompatibles con las referidas necesidades de caja. Menciona que el destino del aporte en cuestión será el de aportar inmediatamente fondos a la Sociedad para atender la referida necesidad de capital de trabajo de corto plazo (indispensable para solventar sus costos operativos, pago de salarios, contribuciones e impuestos, el avance de los proyectos en marcha y otros costos operativos y pagos pendientes), para su futura capitalización y conversión en acciones ordinarias de la Sociedad, sujeto a la aprobación de la Asamblea de Accionistas. Finalmente, explica que, en tal sentido, se espera convocar a la brevedad a la referida Asamblea de Accionistas para que considere, entre otras cuestiones, el aumento de capital necesario para capitalizar dicho aporte irrevocable y para completar la capitalización establecida en el Convenio de Suscripción de Acciones.

Por todo lo expuesto, mociona que se apruebe el referido aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por parte de Industrial Acquisitions Fund LLC, ad referendum de lo que oportunamente resuelva la Asamblea de Accionistas, y se autorice al Presidente o a cualquiera de los apoderados de la Sociedad para que suscriban en representación de la misma el Convenio de Suscripción de Acciones antes referido, conforme a las copias del mismo distribuidas a los señores Directores y Síndicos.

Puesta la moción a consideración de los presentes, la misma resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, pasa a tratarse el **tercer y último punto** del Orden del Día: **3) CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El señor Presidente explica que, a fin de implementar el aumento de capital previsto en el Convenio de Suscripción de Acciones antes

referido (incluyendo la capitalización del aporte irrevocable de capital aceptado en esta reunión), resulta necesario convocar a Asamblea de Accionistas, la cual podrá asimismo tratar la aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos salientes. Agrega que, además, la Asamblea deberá considerar la correspondiente reforma del Estatuto Social a fin de contemplar el aumento de capital en cuestión conforme a los términos del citado Convenio de Suscripción de Acciones. Agrega que el monto del aumento de capital deberá establecerse en Pesos a la fecha de la Asamblea, sin perjuicio de lo cual la obligación de integración del suscriptor se mantendrá en pesos equivalentes a Dólares estadounidenses, conforme a lo establecido en el Convenio de Suscripción de Acciones.

En consecuencia, atento a todo lo expuesto, el señor Presidente mociona para que se convoque a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 17 de marzo de 2025 a las 12 horas, la cual se celebrará mediante videoconferencia de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1.- DESIGNACIÓN DE LOS FIRMANTES DEL ACTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES APLICABLE A LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS A DISTANCIA.**
- 2.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS SALIENTES.**
- 3.- CONSIDERACIÓN DE UN AUMENTO DE CAPITAL POR EL EQUIVALENTE EN PESOS DE U\$S 27.000.000 (VEINTISIETE MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES), CALCULADO AL TIPO DE CAMBIO COMPRADOR BILLETE PUBLICADO POR EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL ÚLTIMO DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE LA ASAMBLEA, A IMPLEMENTARSE MEDIANTE LA EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES A LA CLASE C DE ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES, CON DERECHO A UN VOTO POR ACCIÓN, DE VALOR NOMINAL \$ 1 CADA UNA, LAS QUE SE SUSCRIBIRÁN E INTEGRARÁN MEDIANTE: (I) LA CAPITALIZACIÓN DEL APOORTE IRREVOCABLE A CUENTA DE FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL EFECTUADO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025 Y (II) NUEVOS APORTES A REALIZARSE EN LOS TÉRMINOS DEL CITADO CONVENIO. DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD LA FACULTAD PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESQUEMA Y CONDICIONES DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL EN EL MARCO DEL CONVENIO ANTES REFERIDO. REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO SOCIAL A FIN DE REFLEJAR EL AUMENTO DE CAPITAL PROPUESTO.**
- 4.- CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA DE LOS ACTUALES ACCIONISTAS CLASE A Y CLASE B A SUS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y DE ACRECER RESPECTO DE LAS NUEVAS ACCIONES CLASE C A EMITIRSE EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DE CAPITAL CONSIDERADO EN EL PUNTO PRECEDENTE DEL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE POSIBILITAR LA SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE DICHAS ACCIONES POR INDUSTRIAL ACQUISITIONS FUND LLC, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES REFERIDO EN EL PUNTO ANTERIOR DEL ORDEN DEL DÍA.**

La moción resulta aprobada por unanimidad. No habiendo más puntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11:15 horas.

FIRMANTES:

JORGE SALCEDO HERNANDEZ (Presidente)
JUAN MANUEL DOMINGUEZ (Vicepresidente)
JASON ARCENEAUX (Director)
HIDALGO SOCORRO (Director)
MARTÍN ALEJANDRO MITTELMAN (Síndico)

CRISTIAN AZAR (Sindico)
JOAQUIN EPPENS ECHAGÜE (Sindico)